



20 ABK. 2000

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 040

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos administrar los subsistemas de personal de los diferentes regímenes.

**QUE**, se hace necesario revisar los valores por concepto de Gastos de Responsabilidad, Representación y Residencia, que vienen percibiendo los profesionales escalafonados, Médicos y Odontólogos, en reconocimiento al trabajo desempeñado.

**QUE**, existe criterio favorable por parte de la Dirección General Administrativa Financiera, y;

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72 numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal y los Arts. 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

**RESUELVO:**

**Artículo 1o.-** Nivelar los gastos de Responsabilidad, Representación y Residencia que viene percibiendo el personal profesional escalafonado, Médicos y Odontólogos, de acuerdo al puesto que desempeñan, con los valores de la Escala de Remuneraciones, que rige a marzo de 2000 para el personal sujeto al Código Municipal.

**Artículo 2do.-** Dejar insubsistentes todas las Resoluciones Administrativas, que de alguna manera se opongan o contravengan a la aplicación de la presente Resolución.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1 de abril de 2000.

De su ejecución se encargarán las Direcciones General Administrativa Financiera y de Recursos Humanos.

Comuníquese,

Sr. Alfonso Laso Bermeo.  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E).